



## Normativa módulo 2: normativa y requisitos profesionales de los conductores de transporte por carretera

Expediente  
F34/2022



## Normativa módulo 2: normativa y requisitos profesionales de los conductores de transporte por carretera

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Expediente número F34/2022 | Federación de Servicios a la Ciudadanía

### Objetivos del curso:

- Mejorar las competencias y cualificación de trabajadores que realicen funciones de gestión / asesoramiento de otros trabajadores del sector del transporte por carretera.
- Conocer todos los requisitos de formación general que precisa cada una de las categorías profesionales en los convenios del transporte de mercancías y de viajeros.
- Poder realizar una correcta gestión de los recursos humanos de la empresa de transporte en temas relacionados con la formación.

### Dirigido a:

El colectivo al que va dirigido el curso será fundamentalmente trabajadores y trabajadoras del sector relacionados/as con los recursos humanos o la representación sindical.

**Número máximo de participantes: 10**

### Programa:

1. Requisitos específicos de formación en función del tipo de transporte
  - Mercancías.
  - Viajeros.
2. Formaciones relacionadas con el transporte de mercancías, características y requisitos. Función del trabajador y vencimientos. Responsabilidad de trabajador y empresario
  - Transporte Mercancías Peligrosas.
  - Transporte Mercancías Perecederas.
  - Transporte bajo temperatura dirigida.
  - Transporte animales vivos.
  - Otros tipos de transporte.
3. Formaciones relacionadas con el transporte de viajeros, características y requisitos. Función del trabajador y vencimientos. Responsabilidad de trabajador y empresario.
  - Transporte de viajeros con discapacidad.
  - Transporte escolar y de menores.
  - Primeros auxilios.
  - Otras formaciones.
4. Responsabilidades de conductor y empresa
  - Responsabilidades.
  - Cuadro de infracciones y sanciones.
5. La inspección en carretera
  - Actuación de la inspección.
  - Responsabilidad del conductor.
  - Responsabilidad de la empresa.